

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TRASLADA A FUNCIONARIOS QUE INDICA

DECRETO N°

3269

Sección 1era

LA CISTERNA

10 JUL 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorándum N° 258 (28/06/12) de Alcaldía, que instruye efectuar los traslados de los funcionarios municipales que más abajo se individualizan y a las dependencias que en cada caso se señalan.

DECRETO:

1. **TRASLADANSE** a los funcionarios que más abajo se individualizan, desde y hasta las dependencias que en cada caso se señalan, a contar del **28 de Junio de 2012**.

- **SIDRO VENEGAS RIQUELME**, Planta, Escalafón Auxiliar, Grado 15° E.M.R. desde la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Aseo y Ornato, a cumplir funciones que dicho Director le encomiende.
- **SECUNDINO MANRIQUEZ AMIGO**, Planta, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R. desde la Dirección de Aseo y Ornato a la Dirección de Administración y Finanzas, a cumplir funciones que dicho Director le encomiende.

2. El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

Saluda a Ud



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"